



Ha tenido entrada en esta Dirección General escrito de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid (Ref.: 59/027843.9/21), de 19 de octubre de 2021, en el que solicita autorización de asignaturas optativas correspondientes al Máster en enseñanzas artísticas: Conservación y Restauración de Bienes Culturales en Europa propuestas por el centro para la quinta edición del Máster. La propuesta de oferta de asignaturas optativas se realiza conforme a las instrucciones recogidas en la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se aprueban instrucciones para la autorización, impartición y matriculación de las asignaturas optativas de los títulos superiores y másteres de enseñanzas artísticas superiores, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como la consignación de las asignaturas optativas en los expedientes académicos.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General

RESUELVE

Estimar la solicitud de autorización de asignaturas optativas propuestas por la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid en los términos expuestos a continuación:

1. Autorizar las siguientes asignaturas optativas:
 - Introducción a la fotografía hiperespectral y su aplicación al estudio y análisis de bienes culturales.
 - Introducción a la RTI -"Reflectance Transformation Imaging" y su aplicación a la documentación de bienes culturales.
2. En ningún caso la autorización para impartir dichas asignaturas optativas podrá suponer modificación alguna ni del cupo de profesores, ni de los recursos asignados al centro.

El director general de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores

Ricardo Díaz Martín

**SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DE BIENES CULTURALES DE MADRID**

